



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO
TM-2026/AD/195/DESARROLLAR HERRAMIENTAS PARA PERSPECTIVA DE
GÉNERO/SGAF, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN EL
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA CULTURA
INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 09:00 HORAS **DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2026**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"DIANA LAURA RENDÓN JURADO"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 19 DE MAYO DE 2026 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2026/AD/195/DESARROLLAR HERRAMIENTAS PARA PERSPECTIVA DE GÉNERO/SGAF**. POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53,54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO **"RLAASSP"**, POR EL MONTO TOTAL DE \$316,631. 52 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 52/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO; CON VIGENCIA DEL 19/05/2026 AL 16/12/2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx



DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 09 DE JUNIO DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 19 AL 29 DE MAYO DEL 2026.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL: 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 29 DE MAYO DE 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** POR LA CANTIDAD DE \$39,578.94 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 09 DE JUNIO DE 2026, PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES: **"SERVICIO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 19 AL 29 DE MAYO DEL 2026.



2026
año de
Margarita
Maza

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx

2



- FACTURA CON FOLIO FISCAL

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 AL 29 DE MAYO DE 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA CULTURA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** \$39,578.94 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2026/AD/195/DESARROLLAR HERRAMIENTAS PARA PERSPECTIVA DE GÉNERO/SGAF** PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

7

2





NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. RAÚL TINOCO CARREÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	 C. DIANA LAURA RENDÓN JURADO

